



APROBACIÓN DICTAMEN CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONOMICO 2022

Dispone el artículo 212.2 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL):

2. La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

3. La cuenta general, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuanta comprobación estime necesarias emitirá nuevo informe.

4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

5. Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, el presidente de la corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas

Considerando los extremos más relevantes de la información contenida en los documentos a que se hace referencia que consta en el expediente 2022/2540, como es el Remanente de Tesorería, que se cifra en **347.002,10 €**, comprendiendo únicamente la parte destinada a la financiación de gastos generales.

La Existencia en Caja a 31 de diciembre de 2022, se eleva a **2.348.038,07€** según datos reflejados en el Estado de Tesorería y Balance de Situación.

El Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada asciende a **2.177.418,94€**.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, se propone a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Dictaminar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
18/05/2023
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8755c89fb4124aa68e8cbc24d150a0af001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

En Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.
Firmado electrónicamente.
EL ALCALDE

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
18/05/2023
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8755c89fb4124aa68e8cbc24d150a0af001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

